PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 32/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 2 días del mes de diciembre del año 2013, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 12:30 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de su Miembro: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICE PRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 30/2013** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS", ID Nº 265.790.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **265.790**
b) Nombre del Llamado : **Adquisición de Insumos Eléctricos.**
c) Modalidad : **Contratación Directa.**

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según ***Acta de Apertura de Ofertas Nº 38/2013 de fecha 2 de diciembre de 2013***, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO (Gs)
1	ELECTROSUR de EUGENIA TORRES	3199334-6	3.557.500
2	MAES S.R.L.	80066580-5	4.990.000
3	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	10.840.000

C- **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	ELECTROSUR de EUGENIA TORRES	MAES S.R.L.	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ S.
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios y Especificaciones técnicas debidamente firmadas, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la capacidad del firmante (poder).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40-Ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada - Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (***Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558)***.----------

En fecha **02/12/2013**, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las empresas presentadas y citadas en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Carácter Sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas del bien ofertado.

■ ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan, el bien ofertado y presentado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial).***----------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	ELECTROSUR de EUGENIA TORRES	MAES S.R.L.	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ S.
1	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE Lámpara fluorescente potencia 20 W; largo 0,61mts aproximadamente; diámetro 25 mm o superior; vida media nominal 12.000 hs; TLD 18 w/840 N6 T8.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	39101601-001	FOCO TIPO BOMBILLA A Roscas de 26 watts, bajo consumo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	26121635-006	CABLE DE 2 MM Conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento con aislación en PVC/F (compuesto termoplástico) a base de policloruro de vinilo. Medida 2 mm.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	26121635-006	CABLE DE 4 MM Conductor flexible formado de hilos de cobre electrolítico blando, encordonamiento con aislación en PVC/F (compuesto termoplástico) a base de policloruro de vinilo. Medida 4 mm.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	39121602-010	LLAVE INTERRUPTOR Bipolar tipo H 1221	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	32141107-002	ZOCALOS POR PARES Para artefactos de embutir 3x18 cielorraso para tubo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	39121602-008	LLAVE TERMOMAGNETICA Llave térmica unipolar de 30 A tipo europeo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

- **ANÁLISIS DE OFERTAS:**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta resultantes con los precios más bajos:

OFERENTE 1: ELECTROSUR de EUGENIA MARIEL TORRES BENITEZ (Gs. 3.557.500).-

- ✓ La citada oferente presento la oferta global con los precios unitarios más bajos.
- ✓ Los bienes ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
- ✓ La citada oferente cumple satisfactoriamente con todos los requisitos legales técnicos y económicos requeridos para su adjudicación atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RESUELVE:

ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa Nº 30/2013** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS", PAC Nº 265.790**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, y a la siguiente descripción:

- ***ELECTROSUR de EUGENIA MARIEL TORRES BENITEZ, RUC 3199334-6*** con domicilio en la ciudad de Pilar, por un monto total de ***Gs. 3.557.500 (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos)***, incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de contrato cerrado imputable al **Rubro 343-30-001 Útiles y materiales eléctricos.**

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscribe el acta el Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 13:00 horas.

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
Adjudicado: ELECTROSUR de EUGENIA MARIEL TORRES BENITEZ

343-30-001

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE	VIVION	CHINA	Unidad	Unidad	300	4.400	1.320.000
2	39101601-001	FOCO TIPO BOMBILLA	ELEKTRON	CHINA	Unidad	Unidad	45	17.500	787.500
3	26121635-006	CABLE DE 2 MM	CONDEL	PARAGUAY	Metros	Rollos	200	1.500	300.000
4	26121635-006	CABLE DE 4 MM	CONDEL	PARAGUAY	Metros	Rollos	200	2.500	500.000
5	39121602-010	LLAVE INTERRUPTOR	SASSIN	CHINA	Unidad	Unidad	30	10.000	300.000
6	32141107-002	ZOCALOS POR PARES	IGE	BRASIL	Unidad	Unidad	50	5.000	250.000
7	39121602-008	LLAVE TERMOMAGNETICA	SICA	CHINA	Unidad	Unidad	10	10.000	100.000
				TOTAL					3.557.500

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de
Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU